

DE MODA ECUADOR S.A. DEMOECU

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Mayo del 2003.

**Señores Accionistas de
DE MODA ECUADOR S.A. DEMOECU
Ciudad.**

De mis consideraciones :

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio del 2.002

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales de contabilidad, los mismo que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de control Interno .

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para la Cia DE MODA ECUADOR S.A.

He revisado la correspondencia de Compañía, los libros de Actas, el libro de Acciones de la compañía, los expedientes de la Acta, los talonarios de la Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley .

En mi opinión, la situación financiera de Ecogroup al 31 de Diciembre del 2.002 muestra cifras de acuerdo con los principios de contabilidad de General aceptación en el Ecuador

Muy Atentamente



**Ing. Luis Plaza
COMISARIO**



23 MAYO 2003